

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Palacio Legislativo, 26 de agosto de 2019

CPCP/ARC/061

### BOLETÍN DE PRENSA

#### ES NECESARIO QUE MÉXICO ADOpte UN CONSEJO FISCAL

- *México necesita un órgano técnico consultivo, dependiente del Congreso de la Unión, que vele por las finanzas públicas del país*
- *Las recomendaciones permitirían mejorar las políticas públicas en materia hacendaria*

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, señaló que es necesario adoptar un órgano técnico consultivo que analice las políticas hacendarias implementadas por el gobierno federal y realice recomendaciones para fortalecer los ingresos y mejorar el gasto público.

“Al ser independiente del Poder Ejecutivo, el Consejo Fiscal podría emitir opiniones basadas en aspectos técnicos y sin influencias de carácter político, lo que contribuiría a tener finanzas públicas sanas para el país”, afirmó. No obstante, el legislador consideró importante aclarar que a pesar de tener autonomía de gestión y presupuestal, este órgano sí dependería del Congreso y le rendiría cuentas, en un modelo similar al de la Auditoría Superior de la Federación.

El Congreso de la Unión decidiría cómo atender las recomendaciones del Consejo Fiscal y, en su caso, buscaría su adopción por parte de las autoridades federales correspondientes, velando por el fortalecimiento de las finanzas públicas y un crecimiento económico inclusivo.

El diputado destacó que desde 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) hizo un análisis sobre la política macroeconómica y fiscal de México en el que se afirmaba que el país requería más y mejores controles, como aquellos previstos por este tipo de órganos técnicos, pues las naciones que no cuentan con este tipo de medidas tienden a incrementar de manera desmedida su gasto y, que los países que sí han logrado instaurar este tipo de consejos en su marco institucional como España, Portugal, Francia, Reino Unido, Perú, Colombia y Chile, han mejorado considerablemente sus perfiles de deuda y de equilibrio presupuestal.

“Es fundamental que el Consejo estudie los beneficios o aspectos negativos que las reformas fiscales puedan generar en la economía; también es necesario que evalúe las acciones que puedan mejorar la política fiscal de forma independiente, que armonice leyes como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y como la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, apuntó el diputado.

El Consejo también debe monitorear el gasto público, ingresos, deuda y su desempeño, y generar reportes que sean de utilidad a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y Hacienda y Crédito Público. Debe haber evaluación de la política fiscal, su impacto y sostenibilidad, así como la emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes para mejorar las políticas públicas en el manejo óde las finanzas.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Es necesario que este Consejo elabore proyecciones de los indicadores macroeconómicos y presupuestarios y a su vez, evalúe el cumplimiento de las reglas fiscales contenidas en las disposiciones en la materia, agregó el diputado.

Ramírez Cuéllar manifestó que ya existen algunas propuestas legislativas para el establecimiento de este órgano, pero que se deben analizar detalladamente para asegurar que su estructura, organización y funciones sean adecuadas a la realidad mexicana y se consideren elementos claves de los sectores académicos, públicos, empresariales y de la sociedad civil.

“Este Consejo deberá crear y estrechar vínculos con la sociedad y con otros centros de investigación y consejos fiscales en el mundo; y tendrá que analizar las iniciativas legislativas y las políticas públicas que puedan tener un impacto presupuestal en el país, para dotar de solidez y confianza a las políticas de ingresos, deuda y gasto público”, señaló.

—oo00oo—